IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR - ESTADO 155

Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/09/2021 7:04

Para: Sonia Ortiz Caicedo <sortizc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de septiembre de 2021 6:59
Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PARTE II RV: PARA ESTADO 155

HOLA,

PESE A LOS MULTIPLES INTENTOS, DESDE EL DIA DE AYER Y HOY ANTES DE INICIAR LA JORNADA LABORAL, NO HA SIDO POSIBLE HACER LA PUBLICACION DE LOS ESTADOS, LOGRANDO UNICAMENTE PUBLICAR EL TRASLADO Y SOLO DOS AUTOS DEL ESTADO 155 DE FECHA 22 DE SEPT 2021.

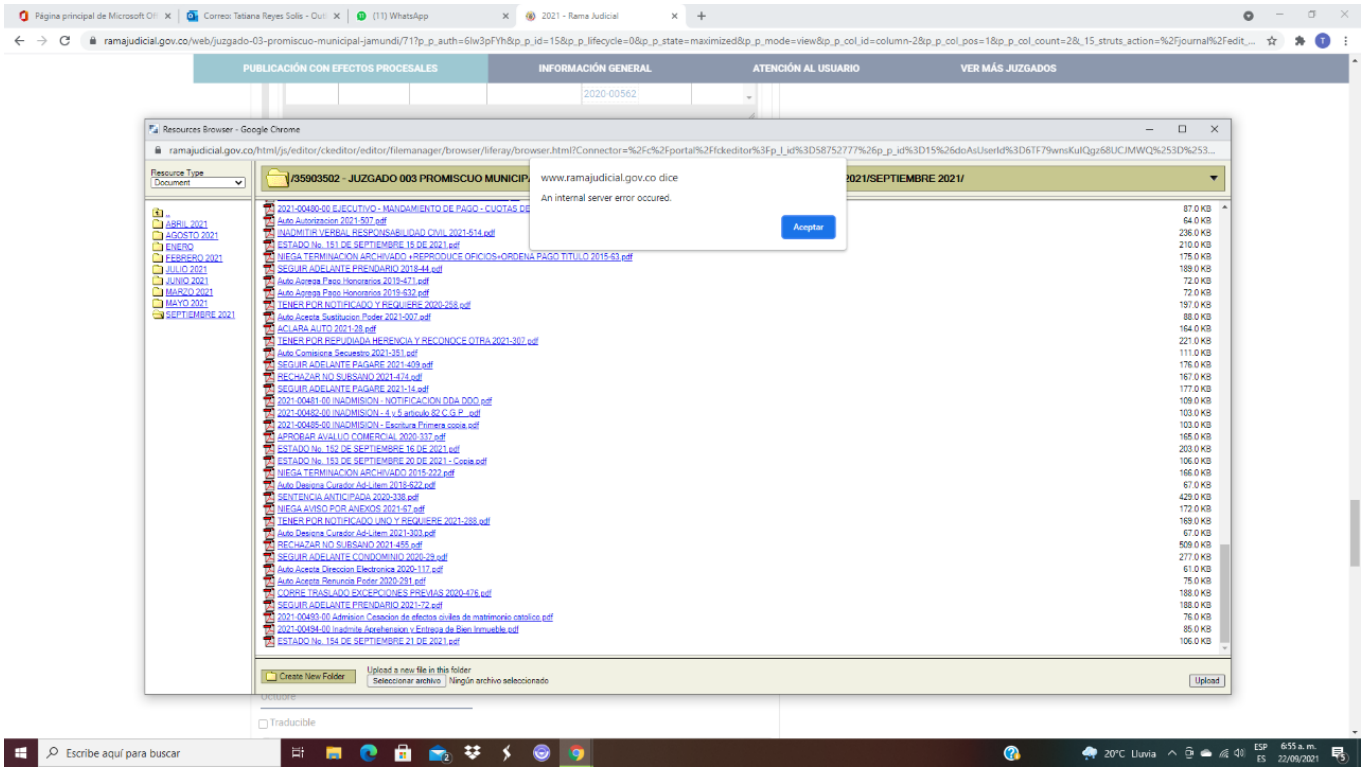

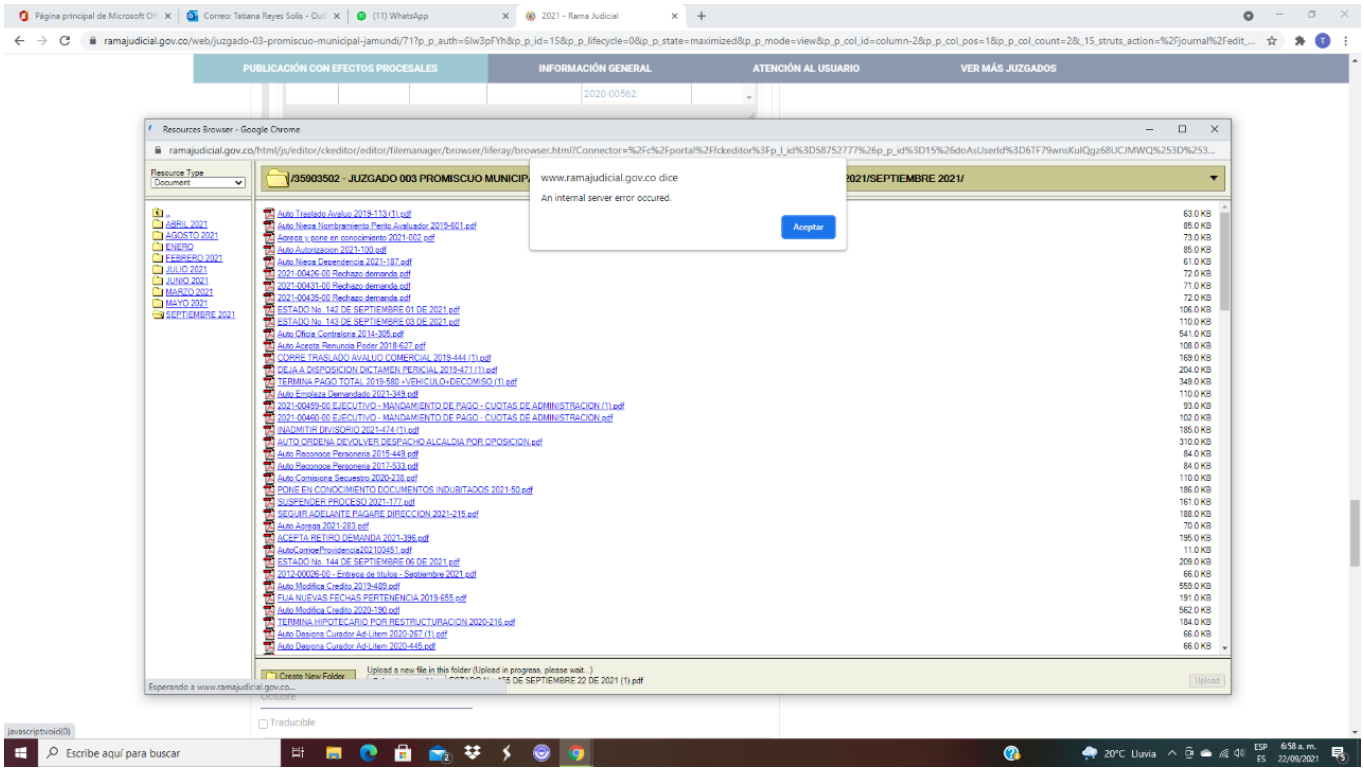
PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES
INFORMACIÓN GENERAL
ATENCIÓN AL USUARIO
VER MÁS JUZGADOS
Resources Browser - Google Chrome
www.ramajudicial.gov.co dice
An internal server error occured.
Aceptar

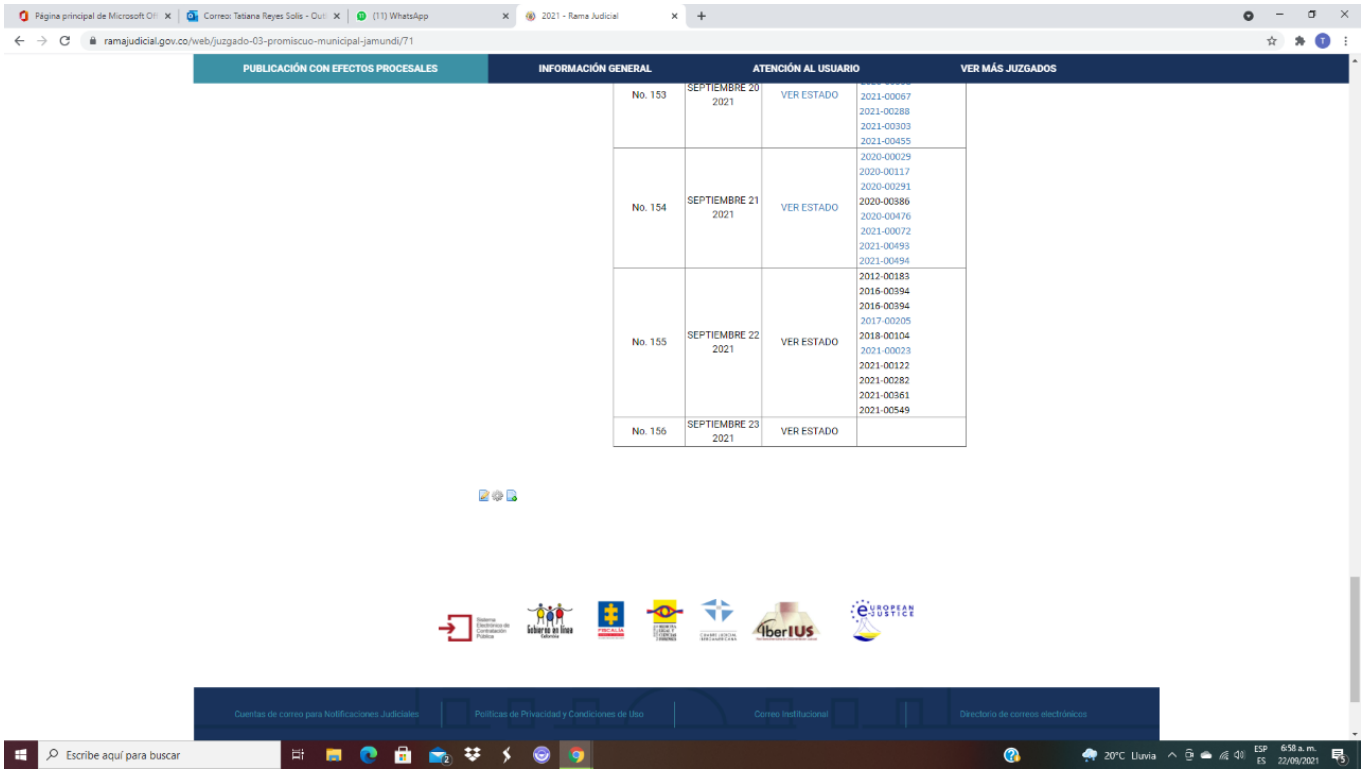
PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES
INFORMACIÓN GENERAL
ATENCIÓN AL USUARIO
VER MÁS JUZGADOS
No. 153 SEPTIEMBRE 20 2021 VER ESTADO 2021-00067 2021-00288 2021-00303 2021-00455
No. 154 SEPTIEMBRE 21 2021 VER ESTADO 2020-00029 2020-00117 2020-00291 2020-00386 2020-00476 2021-00072 2021-00493 2021-00494
No. 155 SEPTIEMBRE 22 2021 VER ESTADO 2012-00183 2016-00394 2016-00394 2017-00205 2018-00104 2021-00023 2021-00122 2021-00282 2021-00361 2021-00549
No. 156 SEPTIEMBRE 23 2021 VER ESTADO

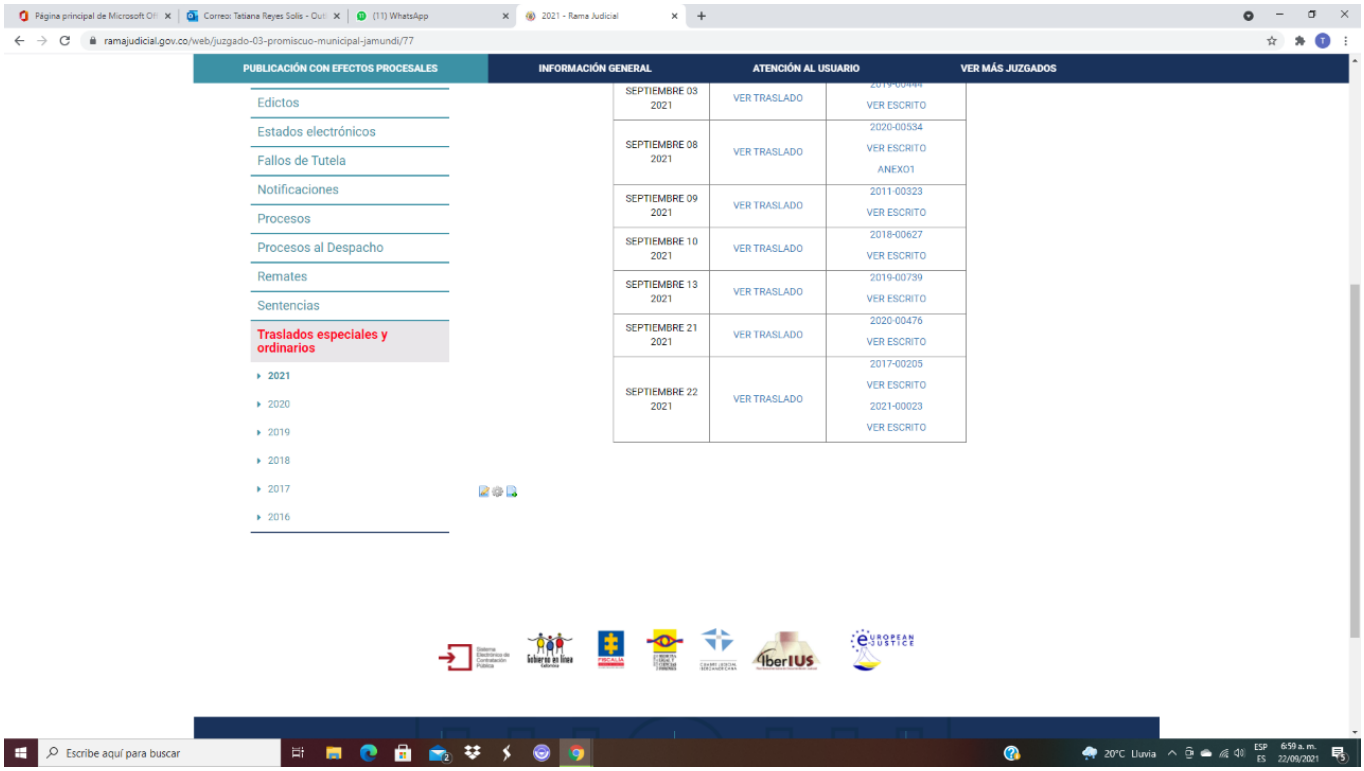

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.

ATENTAMENTE,

TATIANA REYES SOLIS
CITADORA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI VALLE
CEL. 3507030625

De: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de septiembre de 2021 6:40
Para: Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PARTE II RV: PARA ESTADO 155

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-18-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

Atentamente,

ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

TELEFAX 516 63 55
JAMUNDI VALLE

De: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 10:03 a. m.
Para: Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: PARTE II RV: PARA ESTADO 155

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-18-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

Atentamente,

ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
TELEFAX 516 63 55
JAMUNDI VALLE

De: Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 8:55 a. m.
Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: PARTE II RV: PARA ESTADO 155

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.

ATENTAMENTE,

TATIANA REYES SOLIS
CITADORA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI VALLE
CEL. 3507030625

De: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 18:09
Para: Tatiana Reyes Solis <treyess@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PARTE II RV: PARA ESTADO 155

TATI FALTARON ESTOS AUTOS DE RICARDO QUE ME LOS HABIA ENVIADO EL VIERNES Y LOS ACABO DE VER .. GRACIAS

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-18-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

Atentamente,

ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
TELEFAX 516 63 55
JAMUNDI VALLE

De: Brian Ricardo Prado Diaz <bpradod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 8:02 a. m.
Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PARA ESTADO 155

De: Sonia Ortiz Caicedo <sortizc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 7:56
Para: Brian Ricardo Prado Diaz <bpradod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

De: Firma Electronica Rama Judicial 4 <firmaelectronica4@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 7:55
Para: Sonia Ortiz Caicedo <sortizc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Envio Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo aquí

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.